



Referencias del documento:

Expediente nº.- **3299/2021/RH**

Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH

Usuario.- MGONAGU

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ASUNTO: EXPEDIENTE **3299/2021/RH** RELATIVO A TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFECCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A DE TELECOMUNICACIÓN

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El día 22 de noviembre del presente año el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la confección de una lista de reserva de Ingeniero/a de Telecomunicación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los acuerdos que seguidamente se detallan:

Primero: Otorgar a los/las opositores/as que han realizado el ejercicio de naturaleza teórico-práctica de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia la calificación que seguidamente se detalla:

Apellidos y nombre	DNI	Código identificativo	Calificación Supuesto nº 1	Calificación Supuesto nº 2	Calificación Final
Guillen Villafuerte, Olmedo Enrique	***7638**	116075	4,80	0,55	No Apto/a
Herrera de Lamo, Alberto Javier	***7966**	116072	5,85	5,05	5,45
Ortin Gonzalez, Felipe Jaime	***8488**	116070	7,80	5,75	6,78
Rios Rull, Tomas Andrés	***9602**	116068	5,35	5,00	5,18

Segundo: Publicar las indicadas calificaciones en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la web municipal y conceder un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón de Anuncios, para solicitar la revisión de las calificaciones expuestas, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Presidenta o Secretaria del Tribunal y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina sita en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522725476764526261 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Tercero: De no acontecer reclamación alguna, el Tribunal acuerda considerar como definitivas dichas calificaciones.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

María José González Aguirre



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522725476764526261 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>